

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚMERO 006

Artículo Único.- Se modifica el Acuerdo Núm. 002 aprobado en fecha 6 de septiembre del presente año, en lo que respecta al Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, para quedar como sigue:

Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano

Dip. Eduardo Gaona Domínguez
Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz
Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre
Dip. Brenda Lizbeth Sánchez Castro
Dip. Tabita Ortiz Hernández
Dip. Norma Edith Benítez Rivera
Dip. María Guadalupe Guidi Kawas
Dip. Carlos Rafael Rodríguez Gómez

Coordinador: Dip. Eduardo Gaona Domínguez

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO